



# Ayuntamiento de Batres

**EXPTE: 831/2024.**  
**DECRETO DE ALCALDÍA.**  
**CONTRATO SUMINISTRO CONTENEDORES RESIDUOS**  
**Asunto: Modificación composición Mesa de Contratación.**

**DON JUAN CARLOS ALAÑÓN OLMEDO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BATRES (MADRID)**

A la vista de los siguientes antecedentes, obrantes en el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Providencia-Memoria de incoación	31/07/2024	
Certificado de existencia de crédito	31/07/2024 Nº 2024-0503	
Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	01/08/2024	
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)	01/08/2024	
Informe jurídico de Secretaría	02/08/2024 Nº 2024-0506	
Informe de Fiscalización (Fase A)	02/08/2024 Nº 2024-0507	
Decreto de aprobación del expediente de contratación	02/08/2024 Nº.2024-0626	

Visto que en la Mesa de contratación del presente procedimiento figuraba como miembro vocal y secretario de dicho órgano el Secretario-Interventor de la Corporación quien legalmente no puede ostentar simultáneamente ambos cargos dentro de la Mesa, se hace preciso modificar la composición de dicho órgano.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Modificar la composición de la Mesa de Contratación del presente expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro de contenedores de residuos del municipio de Batres que, tras la modificación aprobada mediante la presente resolución, queda integrada por los miembros que se indican a continuación:

Miembros Mesa de Contratación:

Presidente	Rafael Abenza Álvarez (Concejal)
Vocal 1	Jose María Cánovas Aráez (Secretario-Interventor)





## Ayuntamiento de Batres

Vocal 2	Manuel Barrios Gómez (Agente de Desarrollo Local)
Secretario	Noel Chacón Ruiz (Jefe de la Policía Local)

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante a los efectos de lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre este órgano y remitirla en extracto a las Administraciones Central y Autonómica.

Firmado electrónicamente en Batres en la fecha indicada al margen  
El Alcalde  
Fdo. Juan Carlos Alañón Olmedo

